

Resolución N° 0355
Lanús
22 MAY 2019

Visto el Concurso de Precios N° 112/2019 3° llamado, correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-13/302-39 cuya apertura se realizó el 23 de Abril de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a informe de fojas 137 y 138 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 112/2019 3° llamado cuya apertura se realizó el 23 de Abril de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **ARTICULOS DEL HOGAR.**

2º) Adjudíquese a la firma **ROYAL DOOR S.R.L.** con domicilio en la Av. Otero N° 549 de la Localidad de Merlo la provisión de 2 (dos) unidades de cafetera, 1 (una) unidad de plancha y 1 (una) unidad de frigobar, en la suma total de PESOS veintiséis mil quinientos veinte (\$26.520) de acuerdo a informe adjunto a fojas 138.

3º) Anúlese los renglones 1, 2, 3, 6, 7, 8 y 10 de acuerdo a informe de Secretaria de Seguridad y Movilidad sustentable de fs. 137, y de Dirección Gral. De Compras de fs. 138.

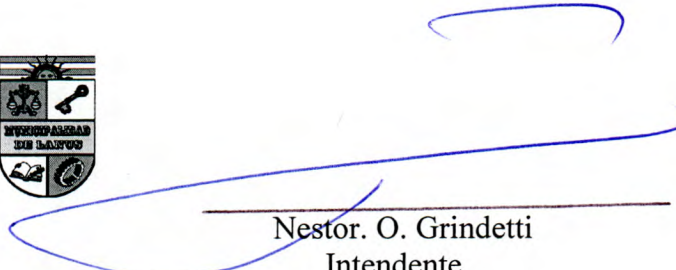
4º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

5º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

